

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero que aprueba el pliego de bases y ordena licitación para adjudicar el aprovechamiento hidroeléctrico del salto del embalse del Pontón Alto en el río Eresma.**

Vista la propuesta de la Comisaría de Aguas, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 28.1.e) de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, en relación con el artículo 133 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se aprueba el pliego de bases para el concurso de adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse del Pontón Alto, en el río Eresma, términos municipales de Palazuelos de Eresma y San Ildefonso (Segovia), ordenando el inicio del procedimiento de licitación, que se acomodará a lo dispuesto en dichas bases, sin perjuicio, en su caso, de elevar las actuaciones al Ministerio de Medio Ambiente si durante la tramitación aparecieran licitadores con anteproyectos de potencia superior a 5.000 kVA, conforme se establece en los artículos 16 y 19 del pliego, en relación con la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 3 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 35, del 10).

Tratándose el presente de un procedimiento de concurrencia competitiva, y vistos los artículos 59.5.b) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de no gravar excesivamente al adjudicatario con los costes de la inserción completa de las citadas bases en el correspondiente diario oficial, éstas no se publicarán en su integridad, sino que se procederá a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la parte dispositiva de esta Resolución y el extracto de las bases que figura como anexo a la misma.

Las bases completas podrán consultarse en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Duero, y se harán públicas en el tablón de anuncios de su sede central en Valladolid, calle Muro, número 5, donde también se publicarán las subsiguientes notificaciones que del procedimiento deriven, que no serán objeto de notificación individual y personalizada.

El adjudicatario habrá de abonar los gastos que origine la publicación de esta Resolución y su anexo en el «Boletín Oficial del Estado», o reponer a la Confederación Hidrográfica del Duero de los gastos realizados si ésta hubiera anticipado el pago de la publicación.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición transitoria primera de la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, contra la presente Resolución y las bases que la misma aprueba, y de la que forman parte, se podrá interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en el plazo de un mes, a contar desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al procedimiento regulado en la sección 2.ª, del capítulo II del título VII, de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 16 de julio de 1999.—El Presidente, Antonio Alonso Burgos.—37.356.

**Anexo**

Ubicación y finalidad: Presa del embalse del Pontón Alto sobre el río Eresma, en los términos municipales de Palazuelos de Eresma y San Ildefonso (Segovia), cuya finalidad principal es el abastecimiento de Segovia y otros núcleos.

Tipo y dimensiones de la presa: La presa es de tipo bóveda, con una altura de 43 metros sobre el cauce y de 48 metros sobre cimientos. Su coronación está en la cota 1.104,5; siendo la cota de su máximo nivel de embalse normal la 1.102,0.

Caudales aprovechables (con carácter indicativo): Ver artículo 3 y anexo primero del pliego de bases. En todo caso, mientras el embalse no esté lleno,

se desaguará únicamente el caudal de mantenimiento y el de abastecimiento. Cuando esté lleno funcionará en régimen fluyente, excepto el caudal destinado a abastecimiento. Este caudal no es susceptible de aprovechamiento hidroeléctrico en ningún caso.

Procedimiento para la selección del concesionario: El procedimiento para la selección del adjudicatario será el especial de concurso previsto en los artículos 132 a 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Plazo concesional: Será el que oferte el adjudicatario, sin superar los cuarenta años.

Plazo para propuestas: Se formularán exclusivamente en el modelo incluido en el anexo segundo del pliego de bases, pudiendo presentarse hasta el 14 de enero de 2000, a las trece horas, en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Duero, en calle Muro, número 5, de Valladolid, o conforme al procedimiento establecido en el artículo 12 del citado pliego.

Garantías: Provisional de 300.000 pesetas; definitiva del 1 por 100 del coste total de las obras e instalaciones.

Apertura de proposiciones: El 28 de enero de 2000 la Mesa examinará la documentación administrativa y, en su caso, se abrirá el plazo para subsanar defectos. La apertura de los sobres con la documentación técnica y económica y el desprecintado de anteproyectos tendrá lugar el 4 de febrero de 2000, a las once horas, en la Confederación Hidrográfica del Duero o en el lugar que se indique en sus tablones de anuncios (calle Muro, número 5, de Valladolid).

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la asistencia que se cita. Expediente 164/1999.**

Esta Presidencia, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

*Entidad adjudicadora:* Confederación Hidrográfica del Júcar.

*Objeto del contrato y clave:* Asistencia técnica para el estudio de impacto ambiental de la obra de encauzamiento del barranco del Carraixet, tramo entre el sifón de la acequia de Rascaña y el mar. Clave: F. P. 414.106/1998.

1. *Tipo de contrato:* Administrativo de asistencia.

2. *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* 3 de junio de 1999.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, concurso, procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 6.517.745 pesetas.

5. *Adjudicación:*

Fecha: 26 de julio de 1999.

Contratista: «Estructuras Ambientales, Sociedad Limitada PYG».

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 5.208.400 pesetas.

Valencia, 1 de septiembre de 1999.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—37.417-E.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la asistencia que se cita. Expediente 161/1999.**

Esta Presidencia, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

*Entidad adjudicadora:* Confederación Hidrográfica del Júcar.

*Objeto del contrato y clave:* Pliego de bases de asistencia técnica del análisis y diagnóstico actual y documento XYZT del canal del río Magro. Clave: F. P. 200.116/1997.

1. *Tipo de contrato:* Administrativo de asistencia.

2. *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* 3 de junio de 1999.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, concurso, procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* 8.964.732 pesetas.

5. *Adjudicación:*

Fecha: 26 de julio de 1999.

Contratista: «Iva Leying, Sociedad Anónima».

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 7.154.530 pesetas.

Valencia, 1 de septiembre de 1999.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—37.415-E.

**Resolución del Parque de Maquinaria por la que se declara desierto el concurso para el suministro que se indica.**

La Dirección acuerda declarar desierto el concurso, por el procedimiento abierto, para el suministro de dos máquinas de sondeo a rotación, con extracción de testigo sobre patines, con número de expediente 00.122.112.014/99, y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio de 1999, por no presentarse ninguna licitación en el plazo convenido para dicho concurso.

Madrid, 14 de septiembre de 1999.—El Director, Carlos Torres Melgar.—37.472-E.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

**Resolución del Hospital Universitario «Doctor Josep Trueta», de Girona, por la que se convoca concurso de servicios (procedimiento abierto).**

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Institut Català de la Salut-Hospital Universitario de Girona «Doctor Josep Trueta».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección económico-financiera.

c) Número de expediente: 64ANT/99.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento de los equipos de electro-medicina integral y de alta tecnología del Hospital Universitario de Girona «Doctor Josep Trueta».

b) Lugar de ejecución: Girona.

c) Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación, formalización del contrato y constitución de la garantía definitiva y hasta el 31 de diciembre de 2000.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 85.000.000 de pesetas.

5. *Garantía:* Provisional, 1.700.000 pesetas (2 por 100 importe licitación) (10.217,21 euros).